



ESTUDIO DE MERCADO SECTOR SALUD

Mercado: COLOMBIA 2021

**Servicio de Inteligencia Comercial.
Área de Información Técnica & Comercial.
Agencia ProCórdoba.**

Bv. Chacabuco 1127. X5000IIL. Córdoba, Argentina
Tel. 54 351 4343066/67/68 - info@procordoba.org
www.procordoba.org

Contenido

1. Introducción	3
2. Características del país de estudio.....	4
Características generales de Colombia	4
Evolución de los últimos 5 años	9
Mapa del país	12
Infraestructura	12
Política	14
3. Sector de la salud en Colombia.....	14
INVIMA	20
Medicamentos.....	32
Suplementos nutricionales.....	30
Cosméticos	30
Empresas	32
Distribución	33
Compras públicas	34
Prepagas de salud.....	42
Cámaras empresariales	44
4. Comercio internacional de la salud en Colombia	50
Evolución del comercio internacional y composición	52
Ferias	55
Aspectos formales de acceso al mercado colombiano	56
Conclusiones	57
Bibliografía	59

1. Introducción

El presente estudio tiene como objetivo analizar el sector de la salud en Colombia. Dada la gran complejidad a la que se hace referencia con la palabra “salud”, nos centraremos en 3 subsectores, a saber: medicamentos, cosméticos y suplementos nutricionales.

Se trata de un sector complejo por la gran sensibilidad de los productos que lo conforman y su uso o consumo humano.

Se busca que el estudio sirva de guía para conocer el sector en Colombia, y una vez presentada toda la información y comprendido el funcionamiento del mismo, se buscará definir las oportunidades que tienen las empresas cordobesas para internacionalizarse en ese mercado.

El estudio de mercado se divide en 3 partes. En la primera se presentan las características generales del país en estudio, su situación geográfica, demográfica, política y económica. En una segunda parte, se describe el sector propiamente de la salud, quiénes son los actores que intervienen, cómo está estructurado, cómo se canalizan las compras públicas, cuáles son las cámaras empresariales más relevantes, entre otras cuestiones. En esa misma sección se trata de manera diferenciada los distintos subsectores en análisis: medicamentos, cosméticos y suplementos nutricionales. Trataremos de identificar los distintos canales de distribución, las empresas fabricantes y posibles importadores de los productos cordobeses. En una tercera parte, nos centramos en el comercio internacional, cuál ha sido el desempeño de este sector particularmente para con nuestro país. Se presentan las ferias principales del sector y se describe cuál es el proceso de importación de mercaderías y requerimientos de acceso al mercado.

Por último, se expondrán las conclusiones a las que se arribaron, luego de realizar este estudio exhaustivo del mercado colombiano, que tiene siempre como eje rector a nuestras pymes cordobesas.

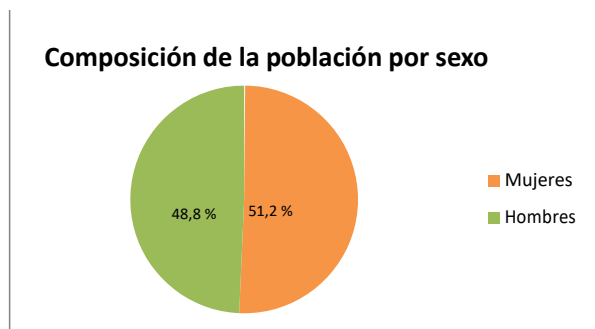
2. Características del país de estudio

Características generales de Colombia

Colombia se encuentra situada en la esquina noroeste de América del Sur. Limita al este con Venezuela y Brasil; al sur, con Perú y Ecuador; y al noroeste, con Panamá. En cuanto a sus límites marítimos, colinda con Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití, República Dominicana y Venezuela en el mar Caribe; y con Panamá, Costa Rica y Ecuador en el océano Pacífico. Su capital es Bogotá D.C.

La superficie de Colombia es de 2.129.748 km², de los cuales 1.141.748 km² corresponden a su territorio continental; y los restantes 988.000 km², a su extensión marítima, de la que mantiene un diferendo limítrofe con Venezuela y Nicaragua¹.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el censo efectuado en el año 2018 arrojó una estimación total de 48.258.494 personas. Su densidad poblacional es de 42,23 hab./Km². La composición por sexo se muestra a continuación:

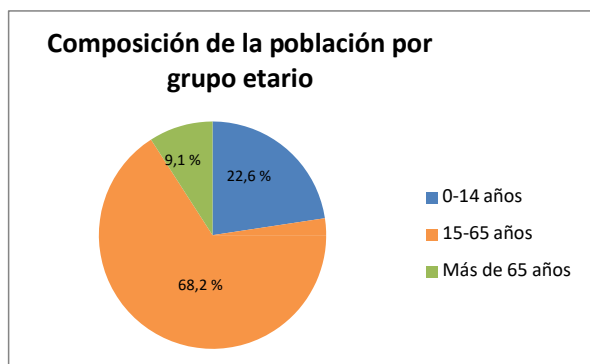


Fuente: elaboración propia con base en datos de DANE

La proyección realizada para el 2020 respecto a la cantidad de habitantes residentes en Colombia fue de 50.912.429.

¹ Información extraída de página web oficial de Colombia: <https://www.colombia.com/>.

Respecto a la distribución por grupos etarios, el 22,6 % corresponde a personas entre 0-14 años; el 68,2 % está conformado por habitantes de entre 15-65 años; el restante 9,1 %, por 65 años y más. A continuación se presenta el gráfico correspondiente²².



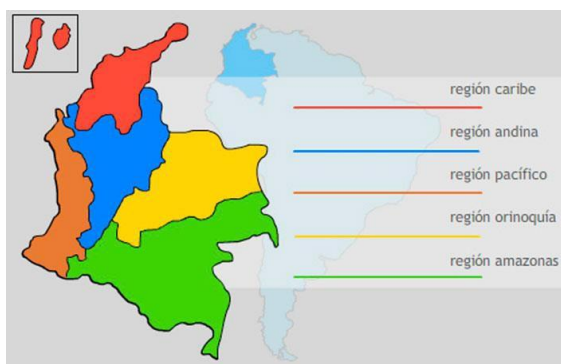
Fuente: elaboración propia con base en datos de DANE

Según la información presentada podemos ver que un gran porcentaje de la población se encuentra en el segmento denominado población económicamente activa, aunque es preciso mencionar que la pirámide poblacional muestra un envejecimiento incipiente.

Colombia se encuentra dividida geográficamente en 5 regiones y políticamente en 32 departamentos. Cuenta con más de 1000 municipios, 5 distritos y 20 corregimientos departamentales. Las principales ciudades de Colombia son: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena.

²² Información extraída de página web oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/>.

Regiones



Región Andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima.

Región Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia y Sucre.

Región Amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

Región Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Región de la Orinoquía (Llanos Orientales): Arauca, Casanare, Meta y Vichada.

Proyección de la población para el año 2020 por departamento

Departamento	Proyección Año 2020
Nacional	50.372.424
Antioquia	6.677.930
Atlántico	2.722.128
Bogotá, D.C.	7.743.955
Bolívar	2.180.976
Boyacá	1.242.731
Caldas	1.018.453
Caquetá	410.521
Cauca	1.491.937
Cesar	1.295.387
Córdoba	1.828.947
Cundinamarca	3.242.999
Chocó	544.764
Huila	1.122.622

La Guajira	965.718
Magdalena	1.427.026
Meta	1.063.454
Nariño	1.627.589
Norte de Santander	1.620.318
Quindio	555.401
Risaralda	961.055
Santander	2.280.908
Sucre	949.252
Tolima	1.339.998
Valle del Cauca	4.532.152
Arauca	294.206
Casanare	435.195
Putumayo	359.127
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	63.692
Amazonas	79.020
Guainía	50.636
Guaviare	86.657
Vaupés	44.712
Vichada	112.958

Fuente DANE

Es un país de una gran diversidad natural, posee numerosos recursos naturales. Además, el país cuenta con un gran potencial de recursos energéticos, principalmente carbón en la zona de la Guajira. Una de las principales actividades de la economía colombiana que genera gran cantidad de divisas es la explotación petrolífera. El oro, el níquel, el cobre, la plata, el platino y las esmeraldas son algunos de los recursos naturales que exporta Colombia. El país es también un gran productor agrícola y ganadero. La pesca y la industria forestal también son relevantes.

Colombia es una nación multicultural producto de la mezcla de amerindios indígenas, colonos españoles y esclavos africanos, lo que da lugar a una población de mestizos, blancos, mulatos, negros y zambos. Las diversidades étnicas varían según la

región. Además es preciso destacar que existe una minoría de inmigrantes árabes, judíos, chinos, de países europeos, de Estados Unidos y de otros países de Latinoamérica³.

En cuanto a la imagen que el mundo tiene de Colombia, esta viene mejorando vertiginosamente. El gobierno colombiano ha trabajado y lo sigue haciendo hoy en contra de la violencia y el narcotráfico que fueron noticia años atrás debido a la gran escala que habían alcanzado. En el año 2016, y luego de firmar un acuerdo de paz con las fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), el gobierno lanzó una serie de políticas públicas destinadas a reincorporar a la guerrilla a la vida civil. Se tomaron medidas para lograr un desarrollo integral agrario, combatir el narcotráfico y reemplazar los cultivos ilícitos. En los lugares ocupados por la guerrilla, se realizaron grandes obras de infraestructura, se incorporaron nuevos destinos para el turismo. Sin embargo, y a pesar de estos grandes avances, hay lugares en donde se continúa con los cultivos ilícitos, el narcotráfico y la violencia. Sin embargo, hoy es posible decir que se han podido neutralizar estos males, y en el exterior la imagen de Colombia está en alza.

La moneda es el peso colombiano. Colombia ocupa el cuarto puesto dentro de las economías de América Latina, luego de Brasil, México y Argentina. A nivel internacional ocupa el puesto 31. Colombia forma parte de organizaciones internacionales como la ONU, el FMI, BM, BID, UNASUR, OMC, MERCOSUR, entre otros. El ingreso per cápita según el FMI para el año 2019 fue de 14.943 USD. Como dato de interés, para el año 2020, el salario mínimo mensual vigente en Colombia es de 877.802 pesos colombianos.

En líneas generales, la economía colombiana se basa fundamentalmente en la producción de bienes primarios para exportación y producción de bienes de consumo para el mercado local. Colombia es uno de los principales exportadores de café a nivel mundial. El país es reconocido también por cultivos como el cacao, caña de azúcar, arroz, banana, entre otros. Como se mencionó anteriormente, su producción petrolífera es muy

³ Información obtenida de: <https://www.colombia.com/colombia-info/informacion-general/demografia/>.

importante, y se ubica como cuarto productor en América Latina. En lo que refiere al sector industrial, se destacan los textiles, la industria automotriz, la química y petroquímica⁴.

Evolución de los últimos 5 años

La economía colombiana experimentó desde el año 2014 un proceso de desaceleración hasta el año 2017. Este comportamiento estuvo explicado por la caída del precio internacional del petróleo. En el año 2018, se recuperó el crecimiento y arrojó una tasa del 2,7 %. Durante la primera parte del 2019, el crecimiento se mantuvo con una tasa del 3 %.

La crisis desencadenada por los precios del petróleo provocó una desaceleración de la economía colombiana que no pudo retomar aún las tasas de crecimiento mayores al 4 %, características de la época anterior.

La importancia del petróleo en la economía colombiana radica en que es el principal producto de exportación, concentrando alrededor del 50 % de las exportaciones⁵.

En los últimos años, Colombia se ha convertido en un destino importante en cuanto a la recepción de inversión extranjera directa. Esto se debe a que los países encuentran estabilidad tanto económica como jurídica. Bogotá es la cuarta ciudad con más inversión extranjera en América Latina, al ubicarse detrás de San Pablo, Ciudad de México y Santiago.

De acuerdo con el DANE, en el segundo trimestre de 2020, el PIB, en su serie original, decreció un 15,7 % respecto al mismo período de 2019⁶. De acuerdo con la información procesada por el DANE y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en julio de 2020 las ventas externas del país fueron 2548,9 MUSD FOB, lo que representa una disminución del 21,7 % respecto a julio de 2019. El motivo de esta caída es resultado principalmente de la caída del 44,8 % en las ventas externas del grupo

⁴ Información obtenida de: <https://www.colombia.com/colombia-info/informacion-general/economia/>.

⁵ Guía de Negocios Colombia 2019, Embajada de la República Argentina en Colombia.

⁶ Información extraída de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales>.

combustibles y productos de las industrias extractivas⁷.

Respecto a las importaciones registradas en la DIAN en el mes de junio de 2020, fueron por valor de 2898,7 MUSD CIF y mostraron una caída del 27,2 % con relación al mismo período de 2019. Esta disminución está explicada principalmente por una disminución del grupo manufacturas⁸.

A continuación, se muestra una tabla con la evolución de la Balanza Comercial colombiana desde el 2014 a junio de 2020.

Balanza Comercial			
Balanza comercial anual de Colombia 2014 - 2020^P*			
Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	36.018	51.598	-15.581
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020*	15.165	19.643	-4.478
Fuente: DIAN- DANE (IMPO)			
^P provisional			
* Corresponde hasta el mes de junio			
Actualizado el 13 de agosto de 2020			

Como se puede observar, en todos los años considerados, la balanza comercial de Colombia presenta saldos negativos. Esto es posible de explicar por 2 factores fundamentales: en los años 2012 y 2013 entraron en vigencia los acuerdos de libre comercio firmados con la UE y con EE. UU. El segundo factor fue, como se mencionó

⁷ Información obtenida de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>.

⁸ Información obtenida de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>.

anteriormente, la caída de los precios del petróleo y su impacto por ser el principal bien exportable.

En lo que respecta a la relación comercial entre Colombia y nuestro país, podemos decir que se ha caracterizado históricamente por un superávit comercial a favor nuestro. Sin embargo, como consecuencia de la activación de la Franja Andina de Precios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), los valores del comercio bilateral han mostrado una disminución desde 2013. Argentina sigue mostrando superávit en balanza comercial con Colombia, pero, como consecuencia de la medida mencionada anteriormente, las importaciones de maíz amarillo, aceite de soja y aceite de girasol se han visto disminuidas.

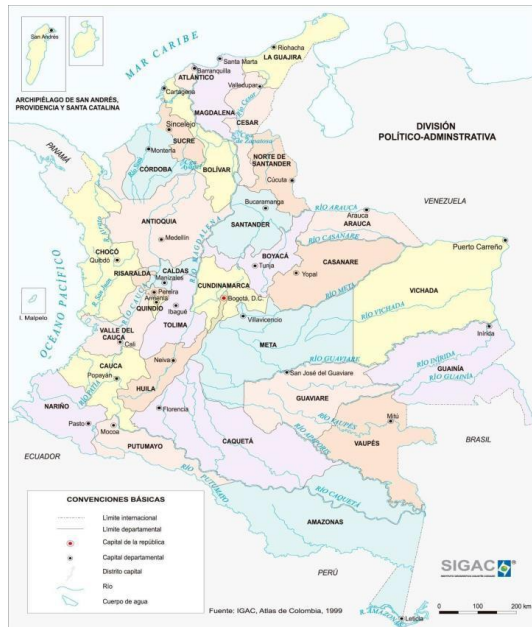
En el marco del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 72) de 2018, se produjo un importante crecimiento en el comercio bilateral. Los vehículos se convirtieron en el principal producto de intercambio entre ambos países, lo que generó un mayor valor agregado.

Durante el primer semestre de 2019, las exportaciones argentinas hacia Colombia fueron por valor de 352 MUSD, y las importaciones provenientes de Colombia, por 112 MUSD.

Los principales productos exportados por Argentina han sido vehículos y cebada; y los principales importados desde Colombia también incluyen los vehículos y carburreactores tipo gasolina⁹.

⁹ Guía de Negocios Colombia 2019, Embajada de la República Argentina en Colombia.

Mapa del país



Infraestructura

Colombia tiene una posición privilegiada respecto a su ubicación geográfica en el escenario internacional.

Su cercanía al canal de Panamá da cuenta de su accesibilidad a los principales mercados internacionales. Se constituye como punto fundamental entre Norteamérica y Sudamérica y entre la costa este y oeste de Estados Unidos y el Asia.

Colombia cuenta con 13 aeropuertos internacionales situados en las capitales de los principales departamentos del país. Se destacan los siguientes: Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, Aeropuerto Internacional José María Córdoba ubicado en el municipio de Rionegro (cercano a Medellín), Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón (cerca de la ciudad de Cali) y Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz (cerca de la ciudad de Barranquilla).

Respecto a los puertos, el país está situado en un punto estratégico de actividad marítima. Su cercanía al Canal de Panamá, su conexión fluvial con el Océano Atlántico y con el Pacífico dan cuenta de su situación privilegiada.

Existen 10 puertos marítimos, 8 en el Atlántico y 2 en el Pacífico. Los principales puertos son: Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura (costa Pacífica), dispone de una conexión directa con la costa occidental de Estados Unidos y fácil acceso desde Ecuador, Perú y Chile. Este puerto mueve el 60 % de la carga nacional y se ha consolidado como el principal puerto multipropósito.

Zona Portuaria Cartagena (costa Atlántica) se encuentra dividida en 5 terminales marítimas: Sociedad Portuaria CONTECAR, Sociedad Portuaria Puerto Bahía, COMPAS S.A. Terminal Cartagena y Muelle Turístico de Edurbe, gran puerto logístico y de trasbordo internacional, especializado en el comercio de contenedores.

Zona Portuaria Barranquilla (costa Atlántica), se encuentra dividida en 5 terminales portuarias: Puerto de Barranquilla, Barranquilla Container Terminal (BCT), Puerto PIMSA, Palermo Sociedad Portuaria y COMPAS S.A Terminal Barranquilla.

Puerto de Santa Marta (costa Atlántica) es una terminal portuaria que presta servicios multipropósitos. Está dividida en 4 terminales: Terminal de Carga General Sociedad Portuaria, Terminal de Carbón, Terminal de Granel y Terminal de Contenedores. El Puerto de Santa Marta cuenta con servicio de ferrocarril, el cual facilita la carga y descarga directamente de los muelles.

De los 10 puertos mencionados anteriormente, los más importantes son Santa Marta, Barranquilla y Cartagena en el Caribe, y Buenaventura en el Pacífico¹⁰.

Comentado [51]: ¿Es posible que falte una terminal? ¿El gran Puerto logístico y de trasbordo sería la quinta o este solo hace referencia al Muelle Turístico de Edurbe? De cualquier modo, este último no puede ser una oración independiente, debe ir coordinado por una coma, y en caso de ser la quinta terminal, se le debe anteponer la conjunción “y”.

¹⁰ Guía de Negocios Colombia 2019, Embajada de la República Argentina en Colombia.

Política

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales. Es un Estado democrático, participativo y pluralista.

Existen 3 ramas del poder público: ejecutivo, representado por el presidente y el vicepresidente del país elegidos mediante voto popular por un período de cuatro años. No se contempla la reelección presidencial. El presidente de la nación cuenta con un gabinete conformado por 16 ministros y directores del Departamento Administrativo designados por él. El Poder Legislativo es encabezado por el Congreso de la República y está formado por 107 senadores y 171 representantes de la Cámara, elegidos de manera popular por un período de cuatro años. El Poder Judicial está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional y el Consejo Superior de la Judicatura. El actual presidente de Colombia es Iván Duque Márquez. Su mandato comenzó en 2018 y se extenderá hasta 2022¹¹.

3. Sector de la salud en Colombia

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) nació en el año 1993, fruto de la Ley 100 que impulsó una profunda reforma en materia sanitaria. Desde su nacimiento, el Ministerio de Salud regula este sistema que presta atención casi universal a casi la totalidad de la población colombiana. Se trata de un sistema público financiado en un 80 % mediante contribuciones a la seguridad social y aportes del presupuesto general. Es considerado también como mixto si se tiene en cuenta la prestación de servicios y la administración de aseguramientos, ya que coexisten entidades públicas y privadas. La Ley 100 generó una escisión de las funciones de aseguramiento y administración de los recursos financieros, por un lado, y de la prestación de los servicios de salud, por otro.

¹¹ Guía de Negocios Colombia 2019, Embajada de la República Argentina en Colombia.

El SGSSS es financiado a través de 2 regímenes: por un lado, el subsidiado que es el que atiende a la población sin capacidad de pago y, por el otro, el régimen contributivo que es el que se deriva de las personas que se encuentran vinculadas por contrato de trabajo, son servidores públicos, pensionados, etc. Los que conforman el último grupo, realizan un aporte mensual de su salario al sistema de salud. Existe además un régimen de excepción para magisterio, fuerzas militares, etc.

Con la reforma impulsada por la Ley 100, los cambios más importantes se dieron a nivel del sistema sanitario público. El SGSSS siguió un proceso de transformación de los hospitales en empresas sociales del Estado que debían competir con las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) privadas por los contratos para la atención de los afiliados al SGSSS.

En el sistema de salud colombiano participan tres entes principales: el Estado, las EPS y las IPS.

El aseguramiento de los afiliados, ya sean del régimen contributivo o subsidiado, se encuentran a cargo de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), mientras que las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) son las encargadas de atender a los afiliados en las clínicas u hospitales.

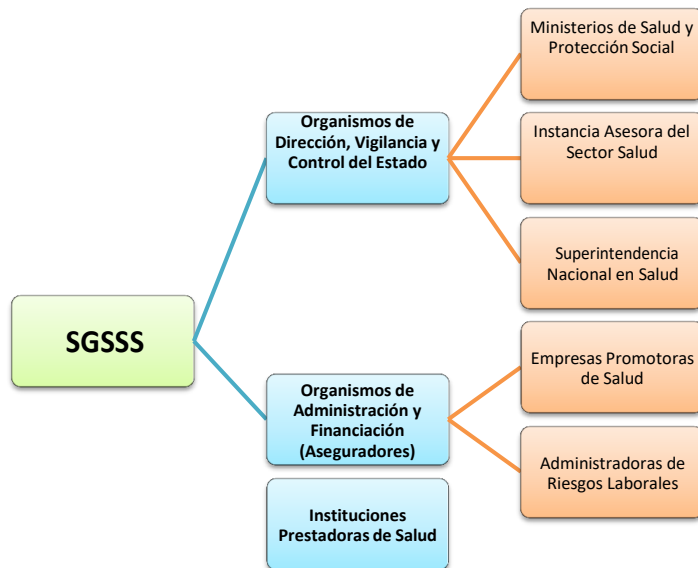
Nueva EPS, Medimas, EPS Sura, Salud Total, Sanitas, son algunas de las EPS que cuentan con mayor cantidad de afiliados¹².

Operador logístico: son las farmacias contratadas para la adquisición, administración, distribución y dispensación de los medicamentos a los afiliados¹³.

¹² Información obtenida del informe “El mercado de Salud y Gestión Hospitalaria en Colombia Septiembre 2017” realizado por la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.

¹³ Información obtenida del informe “Sector Farmacéutico en Colombia, oportunidades de comercialización”, julio de 2018, realizado por Procomer.

Estructura del Sector Salud



Fuente: elaboración propia con datos del informe “El mercado de Salud y Gestión Hospitalaria en Colombia Septiembre 2017” realizado por la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.

El SGSSS está integrado por los siguientes organismos:

❖ **Organismos de dirección, vigilancia y control del Estado**

- ✓ Ministerios de Salud y Protección Social: es la autoridad máxima en la materia, con facultades para dictar normas y directrices en salud pública.
- ✓ Instancia Asesora del Sector Salud: fue creada por el Ministerio de Salud para ser un espacio de diálogo de políticas públicas.
- ✓ Superintendencia Nacional en Salud: tiene a cargo la dirección, ejecución y coordinación de políticas de inspección, vigilancia y control del sistema de salud. Otra tarea importante de la Superintendencia es la de calificar cuáles

son las EPS (Empresas Promotoras de Salud) que se encuentran aptas para prestar sus servicios.

❖ Organismos de Administración y Financiación (aseguradores)

- ✓ Empresas Promotoras de Salud: son entidades privadas que se encargan de la afiliación al SGSSS bien sea a través del régimen contributivo o por medio del régimen subsidiario. Además de las funciones ya mencionadas, las EPS deben garantizar a sus afiliados el acceso al Plan Obligatorio de Salud (POS), que se define como el conjunto de servicios de atención a la salud que tiene derecho el usuario. Las Empresas Promotoras de Salud (EPS), son entidades que aseguran a la población y son intermediarias y administradoras de los recursos del Estado.
 - Direcciones seccionales, distritales y locales de salud.
 - Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA): se conforma por los aportes otorgados por el Estado, el régimen contributivo, empleados, recaudación fiscal y parafiscal. Este fondo se reenvía a las EPS en forma de Unidad Pago por Capitalización (UPC), aproximadamente unos 600.000 pesos colombianos por persona para atender asuntos de salud.
- ✓ Administradoras de Riesgos Laborales (ARL): serían equivalentes a las ART argentinas. Las ARL ofrecen cobertura a los trabajadores para prevenir, proteger y atender cualquier enfermedad laboral y accidentes ocurridos durante el trabajo. Es obligación del empleador afiliar a sus empleados a una ARL y correr con los gastos de aseguramiento.

Es decir que, para que una persona pueda acceder a los beneficios que otorga el régimen de seguridad colombiana es obligatorio vincularse a una EPS, a una ARL y se puede adherir voluntariamente a un fondo de pensiones (AFP).

❖ Instituciones Prestadoras de Salud

- ✓ Instituciones Prestadoras de Salud (IPS): son los hospitales, las clínicas, los consultorios, los laboratorios farmacéuticos, etc. Forman parte de las IPS también los profesionales independientes de salud y ambulancias. Las IPS pueden ser públicas o privadas. Prestan sus servicios a través del Plan Obligatorio de Salud.

Existen 2 regímenes de aseguramiento:

1. Régimen subsidiario: atiende a la población que se encuentra sin empleo, que no dispone de capacidad de pago y requiere ser financiada. Las fuentes provienen de: Sistema General de Participaciones, subcuenta solidaria de FOSYGA, rentas cedidas, Caja de Compensación Familiar, aportes del gobierno nacional y de las entidades territoriales.
2. Régimen contributivo: forman parte de este régimen aquellas personas con contratos de trabajo o que son servidores públicos, pensionados, jubilados y trabajadores independientes con capacidad de pago. El aporte se efectúa a las EPS mensualmente y es el 12,5 % del salario. Las EPS envían los recursos recibidos al FOSYGA, que se encarga de asignar el 11 % al régimen contributivo, y el restante 1,5 % al régimen subsidiario.

Régimen de excepción: aplica para magisterios, fuerzas militares, policía nacional, trabajadores en universidades públicas, empresa colombiana de petróleo.

Por último, existe dentro del sistema de salud la medicina prepaga. Son planes adicionales de salud que tienen un determinado conjunto de beneficios. De acuerdo con la EPS a la que se está afiliado, el paciente tendrá acceso a elegir entre diferentes clínicas, servicio de ambulancia en casa, asistencia internacional, entre otros.

En Colombia, y al igual que en la Argentina, la oferta de salud puede ser pública o privada. Un dato interesante es que Colombia tiene el más alto grado de gasto público en

la región latinoamericana, seguido justamente por nuestro país que se ubica en el segundo puesto. El top 5 es continuado por Perú, México y Chile¹⁴.

Existen en el país más de 5000 IPS, de las cuales un 20 % pertenece al sector público; y el 80 % restante, al sector privado¹⁵.

En el año 1993, como se mencionó anteriormente, tuvo lugar la reforma de la Ley 100 que ha logrado mejorar significativamente los servicios de salud. Prueba de ello es el aumento en la esperanza de vida y la reducción de la mortalidad infantil, entre los indicadores más destacados. La cobertura es casi universal, en cuanto a cantidad de población se refiere y acceso a distintos servicios de salud.

El Estado, a partir especialmente de la Reforma 100, comenzó a abarcar cada vez más servicios de salud. Esto generó que el ciudadano que realizaba un mayor gasto de bolsillo en salud para atenderse algunas patologías que no estaban abarcadas por el Estado viera reducidos sus gastos de bolsillo. Esto en definitiva provocó un aumento del gasto público que el Estado colombiano le otorga al sector de la salud.

El verdadero funcionamiento del sistema colombiano en materia sanitaria es el siguiente: el Estado se limita a funciones de regulación a través de la Superintendencia General en Salud. El aseguramiento y la prestación de servicios recae en manos de organismos privados, que además se encargan de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de los pacientes.

El cambio más importante impulsado con la Ley 100 correspondió al sistema sanitario público. La SGSSS continuó con el proceso de transformación de los hospitales en Empresa Sociales del Estado (ESE) que debían competir con las IPS privadas por los contratos para la atención de la población afiliada al SGSSS.

¹⁴ ProColombia (2018) Sector Farmacéutico en Colombia 2018.

¹⁵ Información obtenida del informe “El mercado de Salud y Gestión Hospitalaria en Colombia Septiembre 2017” realizado por la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.

Según informe del ICEX, existe en Colombia una proporción de 1,7 camas cada 1000 habitantes. El déficit es notorio si se lo compara con el promedio mundial que es de 3,5 cada 1000 habitantes.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el informe relativo a la sanidad de 191 países, Colombia fue calificado como el mejor sistema de asistencia sanitaria de Latinoamérica, considerando varios factores importantes como son: la disponibilidad de los servicios de salud y la accesibilidad de la mayoría de la población. En ese mismo informe, Colombia se ubica en el puesto 22 a nivel mundial por su desempeño global del sistema de salud.

INVIMA

Los productos objeto del presente estudio (medicamentos, suplementos nutricionales y cosméticos) son considerados de vital importancia para la sociedad colombiana. Es por ello que deben ser registrados en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Sería el equivalente a nuestra ANMAT Argentina.

El INVIMA es la Agencia Regulatoria Nacional, es una entidad de vigilancia y control científico-técnico. Trabaja para la protección de la salud de la población colombiana a través de la aplicación de normas sanitarias. Las tres funciones fundamentales del Instituto son:

1. Garantizar la salud pública en Colombia.
2. Contribuir a elevar el estatus sanitario del país.
3. Competitividad.

Ya hemos mencionado anteriormente que con la Ley 100 del año 1993 fue creado el Sistema General de Seguridad Social en Salud. A partir de ese momento, se cambió y reorganizó la prestación de servicios de salud. Se integraron la salud pública, el sistema de seguridad social y la provisión de servicios privados. El artículo 245 de la Ley 100 ordenó la creación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Desde su nacimiento, el INVIMA es un establecimiento público nacional, de carácter

científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa, perteneciente al sistema de salud.

Dentro de los productos vigilados se encuentran los siguientes:

- ✓ Alimentos y bebidas.
- ✓ Medicamentos y productos biológicos: medicamentos de síntesis química y biológica; medicamentos homeopáticos, fitoterapéuticos y suplementos dietarios; bancos de sangre y hemoderivados; cannabis.
- ✓ Cosméticos, productos de aseo y plaguicidas.
- ✓ Dispositivos médicos.

Es importante tener en cuenta que la gran mayoría de los productos relacionados con la salud están exentos del pago de IVA¹⁶.

Ante el INVIMA se pueden tramitar registros sanitarios y notificaciones sanitarias obligatorias, vistos buenos de importación y certificados de inspección sanitaria¹⁷.

Este organismo es el encargado de emitir los registros sanitarios que son, en definitiva, documentos mediante los cuales se autoriza ya sea a una persona natural o jurídica a fabricar, envasar e importar los productos objeto de nuestro análisis, con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de su ejecución. En la página oficial del INVIMA, es posible encontrar guías con información detallada de los pasos a seguir para realizar la Solicitud de visto bueno de importación: <https://www.invima.gov.co/documents/20143/349821/pautasdiligenciamientodevistosbuenosdeimportacionfinal.pdf/f9f8e05b-0a43-2aed-13e3-120fe09a23ef>.

Representantes de Agencia ProCórdoba estuvimos reunidos con la Coordinadora del Grupo de Cooperación y Relacionamiento Internacional del INVIMA. Respecto a la

¹⁶ Información extraída de: <https://www.invima.gov.co/web/guest/inicio>.

¹⁷ Información obtenida del informe “El mercado de Salud y Gestión Hospitalaria en Colombia Septiembre 2017” realizado por la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.

consulta sobre los registros, la funcionaria nos manifestó la gran importancia del nivel de riesgo al que pertenece el producto. Los productos de riesgo 1 (bajo), 2A (moderado), consiguen registro en 2 días hábiles. Los pertenecientes a las categorías 2B (alto) y 3 (muy alto) se expiden a los 90 días hábiles. Es por ello que es muy importante la clasificación de riesgo del producto, ya que determina si el trámite es automático o si lleva tiempo.

Para las cuatro categorías de producto, el INVIMA exige el Certificado de Libre Venta. Este debe ser emitido por la ANMAT. Si el mismo presenta una cierta vigencia, el INVIMA lo acepta por la duración que la ANMAT le dio. Si no tiene vigencia, el INVIMA considerará un año desde la fecha de emisión. Es fundamental que en el Certificado de Libre Venta esté el nombre del producto, el modelo, la serie, las referencias y que diga explícitamente que el producto cumple los requisitos sanitarios y se vende libremente.

Colombia tiene definidos algunos países de referencia: EE. UU., Japón, Canadá, la UE, Australia. Para los productos provenientes de estos países no se requiere la presentación de estudios clínicos, métodos de esterilización, etc. Argentina no se encuentra dentro de este grupo, por lo que se debe cumplir con todos los requisitos informados por el INVIMA. La especialista nos remarcó que la titularidad del registro sanitario es del fabricante. Es por esto que, en muchos casos, es necesario realizar el trámite por el que el fabricante le otorga al importador la titularidad del registro sanitario (RS). Como dato de interés, los registros sanitarios para dispositivos médicos tienen una duración de 10 años. Los RS para medicamentos tienen una duración de tres años y se requiere una visita de certificación.

Otro punto importante que se abordó en la reunión fueron los reactivos a los vistos buenos de importación. Siempre que se vaya a importar, se requiere el visto bueno para cada operación. El INVIMA valida que el producto que está llegando corresponde al registrado.

Para obtener el certificado de inspección sanitaria, visite <https://www.invima.gov.co/documents/20143/349821/pautasdiligenciamientodevistosbuenosdeimportacionfinal.pdf/f9f8e05b-0a43-2aed-13e3-120fe09a23ef>.

Los requisitos van a depender de la clase de producto que se trate. El Instituto es muy exigente pero su objetivo es velar por la calidad de los productos. Se ha constituido como uno de los referentes en materia regulatoria de América Latina. Ha sido calificado con el máximo rango de la Organización Panamericana de la Salud (<https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/farmaceuticos-en-bogota>).

La importación de materiales farmacéuticos, medicamentos y materiales odontológicos, productos biológicos, productos homeopáticos, materias primas de la industria farmacéutica, suturas, gasas, algodones, esparadrapos, cosméticos, requieren registro sanitario previo en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos para el cumplimiento de las reglamentaciones en materia de rótulos.

Por último, es importante mencionar que el INVIMA realiza acciones de cooperación tanto en el plano regional como bilateral, con el fin de compartir experiencias y prácticas entre las autoridades regulatorias nacionales. En el caso particular de la Argentina, existen instrumentos de cooperación entre el INVIMA y nuestra ANMAT. El memorando de entendimiento entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), sobre la cooperación para el intercambio de experiencias y buenas prácticas de productos sometidos a control sanitario, y el acuerdo interinstitucional para la facilitación del intercambio de actas de inspección entre el INVIMA y la ANMAT son los instrumentos vigentes¹⁸.

Medicamentos

El INVIMA define a los medicamentos de síntesis química y biológica como aquellos preparados farmacéuticos obtenidos a partir de principios activos, que es la

¹⁸ Información obtenida de Procolombia <https://www.slideshare.net/pasante/gua-prctica-para-obtener-el-certificado-sanitario-de-exportacin-y-el-certificado-de-inspeccion-sanitaria-de-exportacin-134913814>.

sustancia que cumple con la función farmacológica. Pueden contener o no sustancias auxiliares, que son sustancias inactivas que cumplen alguna función no farmacológica. Las distintas presentaciones farmacéuticas pueden variar entre cápsulas, tabletas, soluciones inyectables, etc. Los medicamentos se utilizan ya sea para la prevención, el alivio, el diagnóstico, el tratamiento, la curación o la rehabilitación de una enfermedad.

Tanto los envases como los rótulos, las etiquetas y los empaques forman parte integral del medicamento por cuanto estos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.

Los medicamentos biológicos son derivados de organismos o células vivas o sus partes¹⁹.

De acuerdo con la definición de la autoridad que regula la materia, los medicamentos homeopáticos son preparados farmacéuticos que se obtienen mediante técnicas homeopáticas de conformidad con las reglas descritas en las farmacopeas oficiales aceptadas por Colombia. Su objetivo es prevenir, aliviar, curar, tratar o rehabilitar una condición médica.

Los fitoterapéuticos son productos medicinales empacados y etiquetados cuyas sustancias activas provienen de plantas medicinales o asociaciones de estas, extractos, tinturas, aceites. Se pueden presentar en estado bruto o en forma farmacéutica. Se utilizan con fines terapéuticos. En su formulación no pueden contener principios activos aislados ni químicamente definidos.

Los suplementos dietarios son productos cuyo propósito es adicionar a la dieta normal y ser fuente concentrada tanto de nutrientes como de otras sustancias con efecto fisiológico o nutricional. La composición de los suplementos dietarios puede estar

¹⁹ Información extraída del INVIMA <https://www.invima.gov.co/en/biol%C3%B3gicos-y-de-s%C3%ADntesis-qu%C3%ADmica>.

dada por vitaminas, minerales, proteínas, aminoácidos, otros nutrientes, plantas, extractos de plantas, ya sea solas o en alguna combinación de ellas²⁰.

El permiso que le otorga el INVIMA a un fabricante, importador o comercializador para vender el producto en el mercado colombiano, se conoce como **Autorización de comercialización**. Para ello, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente. Estos son los siguientes: estándar de datos; evaluación de seguridad, eficacia y bioequivalencia; certificación de fabricación (BPL, BPM, BPE, BPER); registros sanitarios de medicamentos de síntesis química; registros sanitarios de medicamentos biológicos; estabilidad. Vale aclarar que, para los medicamentos homeopáticos, fitoterapéuticos y suplementos dietarios, serán pertinentes las Normas BPM para cada uno de ellos.

Una vez que el INVIMA otorgó la autorización de comercialización, el organismo comienza con la etapa de **Vigilancia**. Se llevan a cabo una serie de actividades de verificación de los estándares tanto de calidad como de inocuidad. Se supervisan los efectos en salud y se desarrollan acciones de intervención en las cadenas de producción. Todo lo anterior se lleva a cabo en virtud de garantizar el control de los productos y minimizar los riesgos e impactos en la salud de las personas. La farmacovigilancia es la ciencia y las actividades relacionadas con la detección, la evaluación, el entendimiento y la prevención de los eventos adversos o cualquier otro problema relacionado con medicamentos.

Por último, la **Sanción** es la etapa en la que se determina si existe o no responsabilidad por cierto incumplimiento de la normativa sanitaria vigente²¹. Para participar en el mercado de medicamentos, se debe considerar que Colombia es autosuficiente. Esta cuenta con unos 400 laboratorios y maquilas, lo que la constituye como un fuerte productor de medicamentos. Para la producción, se requieren materias

²⁰ Información extraída del INVIMA <https://www.invima.gov.co/en/web/guest/homeop%C3%A1ticos-y-fitoterap%C3%A9uticos>.

²¹ Información extraída del INVIMA <https://www.invima.gov.co/en/web/guest/biol%C3%B3gicos-y-de-s%C3%ADntesis-qu%C3%ADmica>.

primas importadas, principalmente lo que se conoce como ingredientes activos. Estas operaciones son efectuadas por grandes importadores o distribuidores.

En cuanto a la calidad del servicio de salud cada vez más en alza, el gasto en medicamentos ha disminuido a lo largo de los últimos años, especialmente el de los medicamentos prescritos. Según Procomer, al analizar los medicamentos de OTC, la demanda de la población colombiana se concentra principalmente en analgésicos (46 %), remedios para la tos, los resfríos, las alergias (24 %), los remedios digestivos (14 %), los productos dermatológicos (10 %).

Una alternativa para empresas cordobesas que no cuenten con un distribuidor certificado por el INVIMA o con el capital necesario para poner a punto las plantas de producción para poder recibir la certificación podría ser recurrir a la maquila de los medicamentos. Al tener una fórmula que resulta demandada en Colombia, las maquiladoras producen bajo contratos de confidencialidad y pueden aportar desde la materia prima hasta el acondicionamiento necesario del producto. Las maquiladoras suelen abastecerse del mercado local, ya que no realizan grandes compras que justifiquen la importación por volumen.

Las ventas de medicamentos están lideradas por fabricantes extranjeros. Algunas compañías nacionales desempeñan un rol importante. Según el estudio realizado por Procomer, el 60 % del total de las ventas, es abastecido por 10 empresas tanto nacionales como internacionales. Dentro de las multinacionales se ubican: GlaxoSmithKline (12 %), Pfizer (8 %), Bayer (8 %). Dentro de las nacionales se encuentran: Tecnoquímicas (7 %), Genfar (7 %), Lanfrancol (7 %). Se puede observar que, dentro de las principales empresas importadoras, se encuentran las multinacionales como Novartis, Sanofi, Pfizer, Bayer (algunas de las cuales fueron mencionadas anteriormente)²². Algunos operadores logísticos como Audifarma o laboratorios nacionales como Tecnofarma o Procaps

²² Información obtenida del informe “Sector Farmacéutico en Colombia, oportunidades de comercialización”, julio de 2018, realizado por Procomer.

realizan algunas importaciones, aunque representan valores muy pequeños en comparación con las multinacionales.

Respecto a la ubicación geográfica, los principales laboratorios y maquilas se encuentran en Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín. Sin embargo, tienen presencia en todo el país a través de sus distribuidores. Producen tanto medicamentos genéricos como así también de marca y cuentan con certificación del INVIMA.

Las farmacias son el principal centro de venta de medicamentos con más del 50 %. Las cadenas más destacadas son Coopidrogas, Femsá, Copservir. Un 10 % de los medicamentos se venden en los supermercados. Otro 10 % se vende en las parafarmacias como Farmatodo, Droguería Olímpica.

Muchas empresas en Colombia han impulsado fuertemente la cultura de la automedicación. Esto puede constatarse en la mayor venta tanto de analgésicos, remedios para la tos, los resfriados, etc.

Es importante mencionar que los cambios en la demografía de un país, particularmente en este caso de estudio (el aumento de la esperanza de vida, la reducción de la mortalidad infantil y una pirámide poblacional cada vez más semejante al estilo europeo), plantean la necesidad de realizar inversiones en investigación y desarrollo de nuevos medicamentos.

En relación con la industria farmacéutica colombiana, esta está marcada por un crecimiento sostenido. Durante el período 2014-2017, la venta de medicamentos aumentó a una tasa promedio de más del 5 %. Si se analiza por categorías, el aumento en el período para medicamentos genéricos fue del 4,95 %, de 5,91 % para medicamentos patentados, y de 4,81 % para productos de OTC. El mercado de la industria farmacéutica se concentra principalmente en Bogotá. El 66 % de las empresas manufactureras de farmacéuticos se encuentran en la capital colombiana. El enfoque productivo está puesto en servicios de salud y farmacéuticos avanzados. Además, Colombia es líder en

reglamentación farmacéutica, muchos de sus procedimientos son imitados por diferentes países²³.

Principales fabricantes de medicamentos en Colombia

Procaps: <https://www.procapslaboratorios.com/>

Farmacápsulas: <https://www.farmacapsulas.com/>

Incobra: <http://laboratoriosincobra.com/>

Genfar: <https://www.genfar.com.co/>

Lanfrancol: <https://www.medicine.abbott/co/es/index.html>

Tecnoquímicas: <https://www.tqconfiable.com/home>

Expofarma: <http://expofarma.com.co/>

Desde Agencia ProCórdoba, entrevistamos al gerente de Siegfried, argentino radicado en Colombia que nos compartió su experiencia tanto en ese país como en otros países latinoamericanos en los que vivió en sus 25 años de trayectoria en la industria farmacéutica. Siegfried es una empresa de capitales argentinos. Laboratorio Roemmers tuvo dos etapas bien marcadas en su historia. Una primera etapa que es posible situar entre la década de los 60 y 70 hasta el 2001. En su transcurso, Roemmers logró instalarse en varios países latinoamericanos abriendo filiales. La segunda etapa comenzó en el 2001 y significó la venta de sus negocios internacionales.

Siegfried es una empresa de unos 12 años en Colombia. Roemmers la adquirió en un segundo período de vuelta a los negocios internacionales, y compró cuatro o cinco empresas en Colombia bajo el paraguas de Roemmers.

Para el titular de Siegfried, la industria farmacéutica argentina se basó en un modelo exportador que aprovecharon 10 compañías (Roemmers, Bagó, Rafo, Casasco, etc.) abriendo filiales en países latinoamericanos. Otro modelo fue el adoptado por Ellea, Gadol, por ejemplo, por el que no invirtieron en filiales sino que buscaron *partners*.

²³ Información extraída de Invest in Bogotá <https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/farmaceuticos-en-bogota>.

Arriesgaron menos y comparten los márgenes. El desarrollo de la industria farmacéutica argentina fue muy grande hasta que terminó el siglo XX.

El especialista nos mencionó que hay unas 100 plantas productivas en Colombia. Las industrias nacionales pesan entre un 40 % y un 50 % en las unidades locales. Hoy en el mundo las tendencias son hacia los productos biológicos (95 %) que fueron ganando cada vez mayor peso.

Entrevistamos también a uno de los grandes importadores de Colombia, Gilmédica. Su titular nos dio un panorama general de la situación de la industria de la salud. Dentro del sector de la salud, existen áreas que han sido muy favorecidas con la coyuntura actual y otras muy debilitadas. El gobierno colombiano creó un fondo especial por la pandemia. Según el especialista, existían en Colombia unas 5600 Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), antes de la pandemia. Se compraron, desde que comenzó esta situación, unas 12500 camas, es decir que se triplicó la disponibilidad de la infraestructura requerida en estos tiempos de COVID. Según el importador, tiene poca experiencia con productos argentinos y no cuenta con conocimiento acerca de la oferta exportable cordobesa en su totalidad.

Indagamos acerca de los tiempos de registro en la práctica para las distintas clases de productos. Para los que se incluyen dentro de la clase 1, su registro es casi inmediato. Para los bienes de clase 2A, el promedio es de tres meses. Respecto a los de clase 2B, un año aproximadamente.

Respecto a las ferias, el especialista nos mencionó que Meditech es la más importante. Se realiza junto con la Asociación Colombiana de Hospitales cada dos años. Particularmente, la empresa entrevistada participa en distintos congresos de los rubros en los que tienen participación en el mercado.

Por último, le consultamos acerca de la recepción de muestras como método para iniciar relaciones comerciales. Colombia cuenta con un sistema similar a nuestro Exporta Simple. Es por ello que se puede enviar hasta 2000 USD en cajas de 20 kg.

Suplementos Nutricionales

Hace algunos años, la población colombiana comenzó a adoptar hábitos más saludables que benefician a categorías como las de nutrición deportiva, vitaminas y suplementos.

El envejecimiento de la pirámide poblacional ha generado un crecimiento en el consumo de este tipo de productos. El aumento en la esperanza de vida genera una concientización respecto del consumo de manera preventiva para mejorar la calidad de vida.

Si bien muchos de estos productos son comercializados en las farmacias, los supermercados e hipermercados tienen sectores dedicados a las vitaminas y suplementos dietarios.

Ya vimos en la sección de medicamentos, que el INVIMA considera a los suplementos dentro de los medicamentos, por lo que los procedimientos y trámites requeridos, son los mencionados en el apartado anterior.

Principales fabricantes de suplementos nutricionales en Colombia

Bénet: <https://benet.com.co/>

Lanucol: <https://lanucol.com/>

Natural Health Sas: <https://www.naturalhealthsas.com.co/>

Cosméticos

El INVIMA define como cosméticos a toda aquella sustancia o formulación de aplicación local para ser utilizada en las diversas partes superficiales del cuerpo humano (epidermis, sistema piloso y capilar, uñas, labios y órganos genitales externos o en dientes y mucosas bucales), con el fin de limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto, protegerlos o mantenerlos en buen estado y prevenir o corregir olores corporales²⁴.

²⁴ Información extraída de: <https://www.invima.gov.co/en/web/guest/cosmeticos>.

Ya mencionamos anteriormente cuál es la autorización de comercialización para los otros productos objeto de este estudio.

Para el caso de los cosméticos, corresponde la **Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO)**. La NSO es un código alfanumérico emitido por el INVIMA, requerido para fabricar, comercializar e importar productos cosméticos en Colombia.

Se debe contar también con la certificación de capacidad de producción, que es un documento emitido por el INVIMA. En este consta que el fabricante de productos cosméticos cumple con las condiciones técnicas, higiénicas, sanitarias, de recursos humanos, etc. Se da cuenta también del buen funcionamiento, capacidad técnica y calidad de los productos elaborados para garantizar a los consumidores la seguridad en el uso.

Otro de los requisitos es contar con la certificación de buenas prácticas de manufacturas. Este documento también es emitido por el INVIMA. Da cuenta de que la fabricación de los productos es realizada de acuerdo con los parámetros requeridos y en sintonía con las normas de calidad.

Respecto a la **Vigilancia**, el programa demuestra la calidad, verifica el cumplimiento de los requisitos técnicos de los productos cosméticos que son utilizados en el país en la etapa de comercialización.

En cuanto a la **Sanción**, al igual que sucede con los otros productos, en caso de no cumplirse con la normativa vigente, se determina sanción a quienes son sujetos a inspección, vigilancia y control.

Bogotá y Cundinamarca están en camino de convertirse en uno de los principales centros de producción y desarrollo de cosméticos y productos para el cuidado personal dentro de Latinoamérica. Colombia se ha convertido en un gran exportador de este tipo de productos. Sumado a ello, las inversiones extranjeras encuentran en Colombia, y en

este subsector en particular, una excelente oportunidad. El 50 % de los fabricantes del sector se concentra en Bogotá²⁵.

Según Euromonitor, importante empresa de investigación de mercados, en el año 2017 Colombia se posicionó como el quinto mercado más grande de cosméticos y productos de cuidado personal, al alcanzar unos 3280 MUSD.

El gasto en cosméticos que realizan los colombianos muestra la misma tendencia desde hace algunos años.

La encuesta realizada por la consultora Piccodi concluyó que el gasto promedio anual es de unos 305 USD²⁶.

Principales fabricantes de cosméticos en Colombia

Recamier: <https://www.recamier.com/web/>

Prebel: <https://www.prebel.com/>

Belleza Express: <https://www.bellezaexpress.com.co/>

Laboratorio Samy: <https://www.samycosmetics.com/>

Empresas

Laboratorios farmacéuticos

Bayer, Tecnoquímicas, Roche, Pfizer, Procaps, Lafrancol, Baxter, Abbott, Sanofi-Aventis.

Droguerías y depósitos de medicamentos

Copidrogas, Audifarma, Copsevir, Cruz Verde, Epsifarma, Eticos Serrano Gomez.

Operadores logísticos

²⁵ Información extraída de: <https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/cosmeticos-en-bogota>.

²⁶ Información extraída de: <https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Cosmeticos/Noticias/2020/Julio-2020/El-gasto-anual-en-cosmeticos-en-Colombia-cierra-el-primer-semestre-con-balance-neutro>.

Assalud, Audipharma, Colsubsidio, Duana y Cia Ltda, Epsifarma, Grupo Afin, Medicamentos Pos, Salud vida SA, Asmet, Cafam, Cohan, Emssanar, Ético Serrano, Inversiones Romero, Meditec, Comfenaldo.

Cosméticos

Natura, Avon, Recamier, Prebel, Belleza Express, Laboratorio Samy.

Suplementos nutricionales

Herbalife Nutrition, Fit Global, Bénet, Lanucol, Natural Health Sas.

Distribución

Existen dos canales a través de los cuales se comercializan los productos correspondientes al sector de la salud. Por un lado, existe un canal institucional en el que se compran medicamentos, equipos electromédicos y de diagnóstico. Por otro lado, un canal privado en el que las ventas están concentradas en medicamentos, dispositivos médicos y cosméticos.

Los distribuidores son de distinto tipo de acuerdo con el producto que comercializan. Es posible distinguir entre distribuidores de productos farmacéuticos, insumos y equipos, dotación hospitalaria y servicios.

A partir de la reforma de 1993, se introdujeron algunos cambios en la modalidad de adquisición de equipamiento para los hospitales.



Con la reforma de 1993 los hospitales y clínicas no realizan de manera directa las compras institucionales. Esto significa que no pueden adquirir insumos y productos médicos de forma directa de los laboratorios farmacéuticos o de las empresas

distribuidoras. Aparecen con la reforma los operadores logísticos, quienes son los intermediarios y que desempeñan un rol de control.

Para una empresa cordobesa que desea exportar sus productos al mercado colombiano es recomendable contar con un distribuidor. Esta figura permite aprovechar la red de distribución con la que cuenta previamente. Además de ello, el distribuidor tiene un conocimiento de cómo funciona el mercado, conoce los procedimientos de aprobación de los productos, los costos, los competidores, etc.

También se puede optar por la venta directa, es decir que una empresa cordobesa venda en forma directa a los hospitales, las clínicas o las EPS.

Las empresas que cuenten con mayores posibilidades de inversión pueden optar por fabricar en el país. De esta forma, se pueden aprovechar concesiones fiscales que se otorga a empresas, especialmente en zonas francas. A su vez, al optar por esta alternativa, los productos serían fabricados de acuerdo con los estándares exigidos por el mercado en cuestión.

Si bien existen las tres alternativas mencionadas anteriormente, las empresas extranjeras que deseen exportar sus productos a Colombia por lo general optan o bien por ventas directas o bien por la mediación de un distribuidor. El importador o distribuidor debe contar con ciertos atributos para que la distribución sea exitosa. A la hora de seleccionarlo, la empresa debe evaluar su capacidad financiera, su conocimiento del sector médico que es de gran sensibilidad por los productos que lo componen, poseer una red de distribución propia, contar con servicio de posventa, tener acceso y buen trato con las áreas de compra, buena presencia geográfica, participar en eventos internacionales en donde se presenten las últimas tendencias del sector.

Compras públicas

A través del decreto de la Ley 4170 de noviembre de 2011, el gobierno colombiano creó la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (ANCPCE).

Esta es una entidad descentralizada del poder ejecutivo a nivel nacional, que tiene personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativo-financiera propia.

La compra y contratación pública son cuestiones estratégicas que requieren contar con un sistema que funcione correctamente, que vele por la transparencia, por una mayor eficiencia y que sirva de soporte al plan de desarrollo de Colombia impulsado por el presidente Santos.

El objetivo principal de la ANCPCE es desarrollar políticas públicas y brindar herramientas que sean de utilidad para quienes participen en procesos de compra y contratación pública.

Las funciones de Colombia Compra Eficiente son las siguientes:

- a. Formulación de políticas, planes y programas que buscan optimizar la oferta y demanda en el mercado de compra pública.
- b. Racionalización normativa para lograr una mayor eficiencia de las operaciones.
- c. Desarrollo y difusión de políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia.
- d. Coordinación con otras entidades estatales para el cumplimiento de sus objetivos.
- e. Elaboración de estudios, diagnósticos y estadísticas para mejorar la efectividad del sistema.
- f. Absolución de consultas sobre la aplicación de las normas y expedición de circulares sobre la materia.
- g. Apoyo al Gobierno en las negociaciones internacionales en materia de compra pública.

h. Diseño, organización y celebración de acuerdos marco y otros instrumentos de agregación de demanda.

i. Desarrollo de herramientas de *e-procurement* dentro del sistema de compra pública.

j. Apoyo a los Proveedores para facilitar y mejorar su participación en el sistema de compra pública.

k. Difusión de mejores prácticas y la coordinación de los programas de capacitación con otras entidades estatales.

l. Apoyo a las entidades territoriales en la gestión de compras.

Colombia Compra Eficiente es miembro de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG)²⁷.

Cuando hablamos de “Compradores” dentro del sistema de compra pública colombiano, hacemos referencia a entidades del Estado colombiano ya sea, a nivel nacional (Ministerios, Agencias, Congreso, Fiscalía, Policía, empresas industriales y comerciales), como a nivel territorial (gobernaciones, alcaldías, hospitales, colegios). Para una empresa cordobesa será de mucha utilidad poder distinguir entre lo siguiente:

- ✓ ¿Quiénes son los ordenadores del gasto?
- ✓ ¿Quiénes son los generadores de la necesidad?
- ✓ ¿Cuáles son las áreas de compra y áreas jurídicas dentro de las entidades?

Por “Proveedores” entenderemos a todas aquellas empresas constituidas formalmente, ya sean nacionales o extranjeras.

Dentro de Colombia Compra Eficiente, se encuentran los llamados SECOP I y SECOP II.

²⁷ Información obtenida de: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente>.

SECOP I: es una plataforma en la cual las entidades estatales publican los documentos del proceso de contratación y compra pública. Este proceso abarca desde la planeación del contrato hasta su liquidación. Esta herramienta permite visibilizar y ayudar a la comunicación reglada entre las entidades estatales (demandantes) y las empresas (oferentes). Surgió en el año 2007 y continúa hasta hoy pero en un carácter repositorio. Desde esta plataforma es posible consultar el Plan Anual de Adquisiciones.

SECOP II: funciona como una plataforma transaccional con cuentas para las entidades estatales y los proveedores. Cada cuenta tiene determinados usuarios asociados a ella. Las entidades estatales (desde sus cuentas) crean, realizan evaluaciones y adjudican procesos de contratación. A través de esta plataforma, los proveedores pueden hacer comentarios a los documentos del proceso, realizar ofertas y seguir el proceso en línea. En 2015 se lanzó en Colombia el Secop II, que pasa de una simple publicidad a una plataforma transaccional. Permite a compradores y proveedores realizar todo el proceso de contratación en línea. El público en general puede conocer cuál es la actividad contractual de las entidades estatales. A partir del Secop II, se otorga mayor transparencia a los procesos.

El Secop II permite realizar la trazabilidad y asegurar la transparencia en los procesos de licitación. En esta plataforma, los proveedores son activos es decir que deben estar registrados y tener interacciones a través del sistema con las entidades estatales. Es recomendable que la actualización de la información de los proveedores sea efectuada periódicamente. Es responsabilidad de cada proveedor mantener sus datos actualizados.

Con el Secop II se buscó dar un paso adelante utilizando las tecnologías de la comunicación e información y tener transacciones en línea. Esto quiere decir que la entidad estatal hace todo su proceso de planeación, de conformación y elaboración de los documentos, recepción de las observaciones de los interesados, de público en general en línea. Luego, pide las ofertas en línea y recibe también las ofertas en línea y posteriormente las adjudica. El avance del Secop II radica en este punto, ya no se tiene la

documentación en papel que se requiere subir a internet. El Secop II es lo que se conoce en inglés como *e-procurement* (compra pública en línea). Desde esta plataforma es posible consultar el Plan Anual de Adquisiciones.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: se puso en marcha en el año 2013 como una herramienta en línea para el sistema de compra pública. Es una plataforma que permite realizar compras a través de los instrumentos de agregación de demanda y en grandes superficies. Los contratos de agregación de demanda, permiten a las entidades estatales contar con mayor facilidad, rapidez y buenos precios al negociarse volúmenes mayores.

La tienda virtual busca a través de un instrumento (que sería el Acuerdo Marco), concentrar la oferta de bienes y servicios. Colombia Compra Eficiente realiza una licitación para bienes y servicios que todas las entidades consumen. Entonces realiza la licitación, selecciona un número considerable de proveedores y pone ese contrato a disposición de todas las entidades estatales. El objetivo de ello es que las entidades estatales puedan ver cuál es la oferta que tiene la tienda virtual y elegir rápidamente. La gran ventaja es que, al agregar la demanda, los precios bajan y reducen los tiempos que toma el proceso de compra pública.

En definitiva, la tienda virtual sería la que realiza una gran y única licitación. Se logra estandarizar la demanda (ver qué bienes y servicios van a ser requeridos por varias reparticiones estatales) y bajar el precio. Se consigue un primer descuento por la licitación que realiza Colombia Compra Eficiente y después se pueden conseguir descuentos adicionales de acuerdo con el volumen demandado.

Este proceso disminuye la posibilidad de corrupción porque es posible ver en línea toda la cadena. Existe un solo canal de comunicación.

Las compras públicas, a través de la tienda virtual, disminuyeron de un promedio de 4 meses a 10 días. Colombia Compra Eficiente compra como un solo Estado y no como muchos Estados.

Se realiza un proceso de contratación de 4 meses realizado por CCE. Es importante mencionar que CCE no ejecuta gasto, no es el que realiza el gasto. Lista los bienes, cuáles son los precios, las condiciones de entrega, los tiempos, las garantías, las especificaciones de producto.

Manuales, guías y documentos tipo

Dentro de las funciones de Colombia Compra Eficiente está la de desarrollar e implementar determinados estándares y documentos tipo que sirvan para las diferentes etapas de la gestión en compra pública.

Para el caso particular objeto de este estudio de mercado, existen guías para la participación de proveedores extranjeros en procesos de contratación, que serán de utilidad para nuestras pymes cordobesas.

Síntesis

Es de uso gratuito en la plataforma de Colombia Compra Eficiente. Permite acceder a leyes y decretos, decisiones jurisprudenciales de las altas cortes y los tribunales de arbitraje, conceptos utilizados por CCE.

Existe también una Mesa de Servicio que está a disposición para quienes deseen realizar consultas sobre el uso de las herramientas brindadas por el Estado colombiano. Se han confeccionado pliegos y contratos estándar.

Respecto al ciclo presupuestal, es necesario conocer cómo funciona para ampliar las oportunidades de participación en los procesos de compra pública.

Los anteproyectos del presupuesto suelen ser presentados en el mes de abril. Los proyectos de presupuestos se efectúan en agosto. Los presupuestos se publican en diciembre. Es muy importante que las empresas que deseen participar en este tipo de procesos de compra pública conozcan estos plazos.

Las entidades estatales en el mes de noviembre suelen realizar la consolidación y análisis de compra. El Plan Anual de Adquisiciones se publica a finales del mes de enero. Este plan puede experimentar modificaciones a lo largo del año, por lo menos una vez en junio.

En el Plan Anual de Adquisiciones aparece la siguiente información.

Información general de la entidad compradora	Información específica de cada compra planeada
Nombre de la entidad	Código UNSPSC
Dirección	Objeto del contrato
Teléfono	Fecha estimada inicio del proceso
Página web	Fecha estimada presentación ofertas
Perspectiva estratégica	Plazo estimado
Información de contacto del responsable de compras	Valor estimado en vigencia
Valor total del PAA	Valor total con vigencias futuras
Límite de contratación de menor cuantía	Datos de contacto del responsable
Límite de contratación de mínima cuantía	
Fecha de última actualización del PAA	

En resumen, dentro del sistema de compra pública colombiana tenemos: manuales y guías, administración del sistema electrónico de contratación pública (Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado colombiano), normas y jurisprudencia en la materia, desarrollo de capacitaciones para compradores y vendedores e instrumentos de agregación de demanda (negociación y suscripción de acuerdos marco).

Las etapas del proceso de contratación son: Planeación- Selección- Contratación- Ejecución y Terminación.

1. Planeación: deben encontrarse planteadas las siguientes cuestiones:

- Estudios y documentos previos.
 - Justificación de la compra.
 - Análisis del mercado.
 - Definición de requisitos habilitantes

- Definición de requerimientos.
- Definición de modalidad de selección y criterios de evaluación.
- Borrador de pliego de condiciones.
- Observaciones al borrador de pliego.

2. Selección: se deben definir los criterios para este procedimiento. Se puede optar por competencia (licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía) o negociación directa.

Los criterios de evaluación se definen con base en si se considera únicamente el precio (mínima cuantía/bienes y servicios con características técnicas similares), solamente la calidad (concurso de méritos) o si el determinante de la selección será una conjunción de ambos (licitación pública/selección abreviada).

Las etapas de este proceso son las siguientes:

- Publicación de pliego de condiciones definitiva.
- Observaciones al pliego definitivo.
- Adendas al pliego de condiciones.
- Recepción de ofertas.
- Evaluación.
- Adjudicación.

3. Contratación: las actividades de esta categoría son las siguientes:

- Firma del contrato.
- Registro presupuestal.
- Aprobación de garantías.
- Verificación cumplimiento obligaciones de seguridad social.
- Pagos, tasas, estampillas o impuestos correspondientes.

4. Ejecución

- Pago de anticipo y constitución de patrimonio autónomo, si corresponde.
- Supervisión e interventoría.
- Seguimiento.
- Pagos.

5. Terminación

- Liquidación, cuando corresponda.
- Garantías.
- Condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras, cuando corresponda.
- Cierre del expediente²⁸.

Prepagas de salud

Colsanitas:

La compañía de medicina prepaga Colsanitas nació en 1980. Un grupo de médicos españoles fueron a Colombia con la idea de fundar la primera compañía de medicina prepaga del país. Su objetivo era brindar alternativas de atención en salud a los ciudadanos en un momento en que las condiciones del país no garantizaban un acceso digno a ese tipo de servicios.

Colsanitas cuenta con más de 5000 profesionales de la salud, 7 clínicas propias, centros médicos y más de 1200 entidades de salud adscritas. Cuenta con más de 400.000 usuarios. El 60 % se ubica en Bogotá; un 16 %, en la región de Barranquilla; luego un 7 %, en Medellín, Cali, Regional Centro Oriente; y, por último, un 4 %, se encuentra en Regional Bucaramanga.

Colsanitas forma parte del grupo Keralty. La compañía tiene presencia en Perú, México, Venezuela, Estados Unidos, Brasil, Filipinas, además de Colombia. Se encuentra en proceso de expansión hacia Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Singapur y Ecuador. El éxito de la compañía radica en que ha logrado consolidar un grupo empresarial que va más allá del tratamiento de la enfermedad²⁹.

²⁸ Información obtenida de: www.colombiacompra.gov.co.

²⁹ Información obtenida de: <https://www.colsanitas.com/usuarios/web/guest/inicio>.

El grupo Keralty construyó un modelo de atención único que integra aseguramiento, prestación de servicios de salud, formación académica y trabajo con la comunidad y sociedad. Keralty realiza fuertes inversiones en telemedicina, big data, inteligencia artificial, genómica e impresiones 3D³⁰.

Grupo Sura

El Grupo de Inversiones Suramericana de Seguros se creó en 1945, en la ciudad de Medellín. Pronto comenzó a expandirse hacia Bogotá y al resto del territorio nacional a través de agencias. En 1990 nació SuSalud (hoy EPS SURA) como una empresa de medicina prepaga. En 1994 se creó Dinámica IPS, compañía especializada en ayudas diagnósticas y laboratorio clínico con una participación del 50 %, hoy es del 100 %. En 1995 SuSalud se convierte en una EPS y ofrece los servicios del Plan Obligatorio de Salud y planes complementarios. En ese mismo año nació Suratep (hoy ARL Sura), administradora de riesgos asociados al trabajo y enfermedades profesionales.

Sura cuenta con el Plan Salud Evolucionaria que brinda beneficios como consulta directa a un especialista, urgencias y tratamiento médico, hospitalización y atención médica en el hogar, manejo de enfermedades de alto costo, etc. Sura ofrece seguro de salud que complementa al Plan Obligatorio de Salud, que cubre casos de maternidad, cirugías, etc.

Hoy Sura ofrece un seguro de salud digital bajo el slogan “Para darte más y cuidar 100 % en línea tu salud física, mental, emocional y financiera”. Ofrece una cartera de profesionales que atienden virtualmente por medio de videollamadas o chats. Además ofrece la posibilidad de contar con un aliado para el bienestar, que es un profesional de salud que puede contactar al afiliado para conocer su estado de salud y de ánimo, necesidades y metas, etc.³¹

³⁰ Información extraída de: <https://www.keralty.com/es/keralty-salud-de-talla-mundial>.

³¹ Información obtenida de: <https://www.suraenlinea.com/>.

Coomeva

En 1964, un grupo de médicos liderados por el doctor Uriel Estrada Calderón fundaron la Cooperativa Médica del Valle (Coomeva) en la ciudad de Santiago de Cali. La intención fue ofrecer solidariamente servicios financieros y de seguros, bajo la naturaleza del cooperativismo de ahorro y crédito. El modelo fue atrayendo cada vez más asociados. En un primer momento fueron médicos; luego, profesionales afines; y hacia 1967 se abrió a todo tipo de profesionales. A partir de su creación, Coomeva fue ampliando sus servicios, su territorio y su base social. Hoy constituye un grupo empresarial cooperativo presente en más de 1050 municipios de Colombia. Coomeva cuenta con 275.000 afiliados que se benefician de las 16 empresas de la cooperativa. El modelo empresarial por el que la cooperativa es propietaria mayoritariamente de las empresas permite que, a través de esta, se ofrezca una gama integrada de productos y servicios.

La medicina prepaga de Coomeva es una alternativa de aseguramiento en salud voluntario que permite acceso directo a todas las especialidades de la salud a través de una amplia red de prestadores, con coberturas y asistencias para cualquier evento en salud. Ofrece tres programas destacados: oro plus, dental élite y CEM³².

Cámaras empresariales

Confecámaras

Es un organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia a las Cámaras de Comercio colombianas en el desarrollo de sus funciones. Trabaja para los intereses del sector empresarial colombiano. Busca propiciar la competitividad y el desarrollo regional. Para llevar adelante su cometido, Confecámaras articula acciones entre el sector público y el privado. Presenta distintas propuestas y soluciones a problemas que afectan a las diferentes regiones colombianas. Sirve de órgano consultivo y de representación de las Cámaras de Comercio. Agremia y representa a unas 57 entidades del sector³³.

³² Información obtenida de: <https://www.coomeva.com.co/>.

³³ Información obtenida de: <http://www.confecamaras.org.co/la-confederacion/quienes-somos>.

Cámara de Comercio de Bogotá (CCB)

Es una entidad privada sin fines de lucro, que busca hacer de Bogotá una región sostenible a largo plazo. Brinda servicios para apoyar las capacidades empresariales y lograr un mejor entorno para los negocios. Su fundación data de 1878, año en que nació como una entidad representante de los intereses de los empresarios y como un organismo asesor y consultor del Gobierno³⁴. La CCB es una cámara que agrupa empresas de distintos sectores. Es un centro de desarrollo, apoyo, innovación e inteligencia para la generación de nuevas empresas y sectores para Bogotá y toda la región.

Clúster de Salud de Bogotá

Esta iniciativa cuenta con el liderazgo y apoyo institucional de la Cámara de Comercio de Bogotá. Su objetivo principal es identificar y abordar los principales cuellos de botella que limitan la competitividad del clúster. Participan empresarios, universidades y gobierno.

El Clúster está integrado por prestadores de servicios de salud (clínicas y hospitales), compradores de servicios de salud (EPS, prepagas y compañías de seguros), proveedores de insumos, dispositivos, equipos, medicamentos y servicios³⁵.

Desde Agencia ProCórdoba, entrevistamos al director del Clúster de Salud: Mateo Jaramillo Garcés. Él nos brindó información acerca de los diferentes actores que participan en el complejo salud. Colombia cuenta con una cobertura universal de salud. La administración de planes de beneficios puede ser: subsidiada o contributiva (población con mayores recursos). En el sistema contributivo, una parte es absorbida por el empleador; y otra, por el empleado.

³⁴ Información extraída de: <https://www.ccb.org.co/>.

³⁵ Información extraída de: <https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Salud-de-Bogota/Sobre-el-Cluster/Quienes-somos>.

Las aseguradoras del régimen solidario son públicas. Por un lado, se encuentran las IPS que son las clínicas y los hospitales, como vimos anteriormente. Por otro lado, las EPS que son las empresas administradoras de planes de beneficios.

Además, se encuentran las medicinas complementarias, que son aquellas que otorgan algún beneficio. Y, por último, las prepagas, que pueden tener coberturas nacionales, regionales. Algunas de las más conocidas son Colsanitas, Colmedica, United Health Care, Sura. Coomeva tiene base en Cali, no muy fuerte en Bogotá. Se concentra más en el sur occidente del país.

Según lo comentado por el especialista, existen unas 200.0000 personas en Colombia afiliadas a prepagas. El resto de la población por lo general accede a planes como los de medicina complementaria.

La Asociación Colombiana de EPS, representa a las prepagas agremiadas. Asemi es el gremio de aseguradores.

Respecto a las EPS-IPS, algunas se encuentran integradas verticalmente. Es el caso de United por ejemplo.

Algunas de las clínicas y hospitales más conocidos son: Fundación Santa Fe, Hospitales Universitarios. Disponen de muy alta complejidad y capacidad instalada.

Otros actores relevantes son: la Superintendencia de Salud, el Instituto de Salud, el INVIMA, el Instituto de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

El director hizo hincapié en la necesidad de realizar el registro de marcas como requisito de importación de productos.

La industria farmacéutica colombiana es poderosa, maquila para grandes farmacéuticos. Se están desarrollando mucho los genéricos, biosimilares. Respecto a los

dispositivos médicos existe muy poco desarrollo nacional al igual que tecnologías sanitarias.

Clúster Bogotá Cosméticos

Esta iniciativa cuenta también con el liderazgo y el apoyo institucional de la Cámara de Comercio de Bogotá. Su objetivo principal es identificar aquellos inconvenientes que limitan la competitividad del clúster. Empresarios, universidades y gobierno son los actores relevantes.

Participan del clúster empresas productoras de maquillaje, perfumería, higiene personal, cuidado de manos y pies, distintos tipos de tratamientos corporales, faciales, productos para el cabello, etc.³⁶

Invest Bogotá

Es la agencia que promueve la inversión extranjera directa en Colombia. Es filial de la Cámara de Comercio de Bogotá para Bogotá y Bogotá Región.

Cuentan con un área específica para Ciencias de la Vida que comprende tres sectores: salud, farmacéuticos y dispositivos médicos. Esta área agrupa los grandes avances, la información, la regulación.

Invest Bogotá se percibe como una plataforma de exportación, como un medio para llegar a otros mercados. Bogotá concentra el 22 % de la población colombiana, el 32 % del PBI se genera en Bogotá y Bogotá Región.

Colombia viene trabajando hace años en disminuir las barreras a la inversión extranjera directa.

Estuvimos reunidos con Luisa Mesa y Juan Sebastián Perez, quienes nos comentaron que no hay preferencias, ni favoritismos. Si una empresa extranjera decide invertir en Colombia, es una compañía colombiana como cualquier otra del país.

³⁶ Información obtenida de: <https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Cosmeticos>.

Los especialistas nos comentaron que en 2002 existían en Colombia unas 492 empresas. Hoy hay más de 1500 empresas con capitales extranjeros. En lo que ha hecho foco Invest es en la llamada especialización inteligente, que busca las potencialidades de la región.

Particularmente el sistema de salud colombiano es el número uno en Latinoamérica en relación a servicio brindado, mejoras en las condiciones de salud y protección financiera de los pacientes; y se ubica en el puesto n.º 22 a nivel mundial según los referentes consultados.

Respecto a la utilización de las zonas francas, las empresas que se instalan allí, no pagan ningún tipo de arancel para los insumos que ingresan al país. Tampoco tributan IVA que en Colombia es del 19 %. Las empresas están habilitadas para exportar desde zona franca libre de impuestos. También cuentan con deducciones en el impuesto a la renta, y abonan un 20 %, en vez de un 32 %.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

Es una agremiación sin fines de lucro, creada en 1944 en Medellín. Es el gremio empresarial más importante de Colombia. Integran la ANDI, empresas pertenecientes a los sectores industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, servicios, etc. Su sede principal se encuentra en Medellín, y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio.

Es importante destacar que la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia cuenta con cámaras sectoriales. Existe una cámara de dispositivos médicos e insumos de salud, que no dejaremos de mencionar pero nos concentraremos en la de la industria farmacéutica y de cosmética, objeto de este estudio³⁷.

La Cámara de la Industria Farmacéutica de la ANDI fue creada en 1993. En ella está representada la industria farmacéutica productora de medicamentos, tanto de

³⁷ Información obtenida de: <http://www.andi.com.co/Home/>.

prescripción médica (RX), como de venta libre (OTC), y fabricados ya sea en Colombia como en el resto del mundo. También forman parte de la cámara, los productores de suplementos dietarios. Hoy en día esta cámara representa a unos 61 laboratorios³⁸

La Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI se creó con el propósito de desarrollar junto con los empresarios del sector acciones que tiendan a su fortalecimiento y beneficio, coordinando esfuerzos a través de la Asociación. Esto en el campo industrial, de comercio y servicios. La Cámara tiene como uno de sus objetivos lograr que Colombia sea reconocida a nivel mundial como líder en la producción y exportación de cosméticos, aprovechando ingredientes naturales propios de la biodiversidad colombiana³⁹.

Representantes de Agencia ProCórdoba estuvimos reunidos con el director ejecutivo, Juan Carlos Castro Lozano. De acuerdo con los informes que realizan del sector, a nivel regional el ranking de los 5 países que más gastan en este rubro son: Brasil, México, Argentina, Chile y Colombia. Los gastos per cápita de Colombia rondan los 68 USD por año, mientras que el gasto per cápita argentino es de unos 120-130 USD.

Productos para el aseo masculino y para el cuidado de la piel aparecen con grandes posibilidades en el mercado colombiano. Es un nicho que el especialista remarcó. Además, enfatizó que los cosméticos se comercializan en un 70 % a través del canal de venta al por menos. El resto lo hace principalmente por catálogo.

Colombia cuenta con homologaciones para los países de la CAN. En el año 2019, según Castro, Colombia exportó unos 740 M USD, principalmente a países de la CAN, a Ecuador, Bolivia, Chile y México. Respecto a las importaciones fueron de México, EE. UU, Brasil, España, China, Francia, Alemania, Argentina.

³⁸ Información extraída de: <http://www.andi.com.co/Home/Camara/18-industria-farmaceutica>.

³⁹ Información obtenida de: <http://www.andi.com.co/Home/Camara/15-industria-cosmetica-aseo-absorbentes-y-pla>.

El consumidor colombiano tiene gran preferencia por los productos brasileiros para el cabello. Uno de los principales proveedores es Natura. Respecto al producto mexicano, el consumidor colombiano lo percibe como un producto barato.

Respecto a los productos argentinos, tienen una percepción muy positiva. Se valora la ciencia detrás del producto.

El especista nos comentó acerca de la Notificación Sanitaria Obligatoria. Su valor es de 900 USD. El tiempo de obtención es hoy de unos 45 días. Existen grandes posibilidades para marcas blancas. El consumidor colombiano es muy sensible al precio. El 90 % de las materias primas son importadas.

4. Comercio internacional de la salud en Colombia

La relación entre Colombia y el Mercosur está regida por el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N.º 72 que fue firmado el 21 de julio de 2017 en la ciudad de Mendoza en sustitución del ACE N.º 59 entre el MERCOSUR y la CAN que estaba vigente desde febrero de 2005. El ACE N.º 72 entró en vigor el 21 de diciembre de 2017. Cabe recordar que el cronograma de desgravación arancelaria negociado en el marco del ACE N.º 59 finalizó el 1º de enero de 2018.

La entrada en vigor del ACE N.º 72 ha impactado de manera positiva en nuevos sectores como el automotriz, textil y confecciones, agroquímicos y plástico. El ingreso de automóviles y camiones cuenta con un contingente de cupos, para los cuales el año 2020 corresponde al número 4 del cronograma.

Asimismo, se mantienen vigentes las preferencias arancelarias del ACE N°59, que han sido incluidas en el nuevo acuerdo.

Colombia es miembro de la OMC desde el 1 de enero de 1995. Forma parte también de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en el ámbito de la cual se han suscripto acuerdos de complementación económica, libre comercio y acuerdos de alcance parcial. A nivel regional, Colombia también es miembro fundador de la Comunidad Andina de Naciones.

A continuación, se detallan los países con los cuales Colombia tiene **Acuerdos de Libre Comercio** y el año de entrada en vigor. La importancia de ello radica en saber determinar, para nuestras pymes cordobesas, en el caso de competir con productores de algunos de estos países, cuál es el punto de partida que se deberá considerar:

- ✓ México (1995)
- ✓ Chile (2009)
- ✓ Guatemala (2009)
- ✓ El Salvador (2010)
- ✓ Honduras (2010)
- ✓ Canadá (2011)
- ✓ EFTA (2011)
- ✓ Estados Unidos (2012)
- ✓ Unión Europea (2013)
- ✓ Alianza del Pacífico (2014)
- ✓ Corea del Sur (2016)
- ✓ Costa Rica (2016)
- ✓ Israel (2019) (a la espera de aclaraciones interpretativas luego del fallo de la Corte Constitucional)

Respecto a los **Acuerdos Comerciales Preferenciales** (en el marco de ALADI), son estos:

- ✓ Nicaragua (1985)
- ✓ Panamá (1993)
- ✓ CARICOM (1994)
- ✓ Cuba (2001)
- ✓ Venezuela (2012)
- ✓ Costa Rica (2013)
- ✓ Corea del Sur (2016)

✓ MERCOSUR (2005; 2017)⁴⁰

Evolución del comercio internacional y composición

En este apartado se busca analizar la evolución de las importaciones colombianas de los productos objeto del presente estudio de mercado. Se presentan los valores en dólares de las importaciones de los últimos 5 años.

Evolución del comercio internacional de medicamentos y composición

Se presentará a continuación la evolución de las importaciones colombianas de medicamentos.

Se detallan los valores de las importaciones desde el 2015 hasta el 2019. La información se encuentra desagregada según el origen de las importaciones, en orden descendente según el total acumulado en el período. Como se puede observar, Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia. En promedio para los años considerados, Colombia importó productos de origen estadounidenses por valor de 332 millones de dólares aproximadamente. Le siguen en orden de importancia Bélgica, Francia, India e Italia.

Argentina aparece en el puesto n.º 14 sumando un promedio de 28 millones de dólares. Como se puede analizar, el comportamiento de nuestras exportaciones fue oscilante. Sin embargo, vemos la tendencia en aumento de nuestra participación, que alcanzó un pico en el año 2019 de 140 millones de dólares.

TOTAL del valor comercial del CIF (US\$)		Año						
Orden	País	2015	2016	2017	2018	2019	Total general	Promedio
1	EE. UU.	97.553.436,00	69.161.472,00	380.390.585,76	353.214.987,84	762.205.091,68	1.662.525.573,28	332.505.114,66
2	Bélgica	35.007.157,00	42.361.834,00	238.678.983,92	233.884.836,08	500.575.281,28	1.050.508.092,28	210.101.618,46
3	Francia	43.795.766,00	37.294.405,00	130.797.817,52	127.274.511,40	288.831.672,88	627.994.172,80	125.598.834,56
4	India	29.011.222,00	21.772.971,00	137.007.127,84	147.227.338,12	285.234.805,52	620.253.464,48	124.050.692,90
5	Italia	40.583.776,00	41.957.789,00	185.759.789,84	103.272.853,08	246.044.492,16	617.618.700,08	123.523.740,02
6	China	25.917.012,00	25.169.051,00	118.282.586,88	141.350.843,76	277.847.225,60	588.566.719,24	117.713.343,85
7	Alemania	11.765.153,00	15.176.959,00	60.048.135,76	53.878.435,32	112.963.940,40	253.832.623,48	50.766.524,70

⁴⁰ Guía de Negocios Colombia 2019, Embajada de la República Argentina en Colombia.

8	Irlanda	19.108.406,00	12.212.280,00	39.803.766,32	50.279.335,32	131.555.164,00	252.958.951,64	50.591.790,33
9	Reino Unido	12.332.092,00	12.341.216,00	46.958.081,84	46.752.041,44	98.357.234,64	216.740.665,92	43.348.133,18
10	Corea	14.269.278,00	9.977.694,00	52.512.310,28	47.086.447,72	88.252.829,44	212.098.559,44	42.419.711,89
11	España	5.497.619,00	5.306.881,00	42.620.130,48	44.062.468,16	112.150.786,64	209.637.885,28	41.927.577,06
12	Suiza	24.982.031,00	20.360.086,00	94.253.857,48	38.370.263,80	31.309.521,20	209.275.759,48	41.855.151,90
13	Brasil	13.561.446,00	11.073.992,00	38.187.176,40	34.814.098,24	65.815.026,80	163.451.739,44	32.690.347,89
14	Argentina	9.146.879,00	8.987.955,00	34.315.750,56	29.027.125,76	58.531.542,80	140.009.253,12	28.001.850,62
15	México	9.085.774,00	10.376.948,00	31.449.872,56	28.910.487,76	58.295.827,44	138.118.909,76	27.623.781,95

Fuente: elaboración propia con base en datos de Comtrade

Del cuadro que se presenta a continuación, vemos que las importaciones colombianas en el 2015 fueron por valor de 444 MUSD. En el 2016 el valor disminuyó a unos 380 millones de dólares. En el año 2017 hubo un intento de recuperación, pero sin llegar a alcanzar los valores de 2015. En 2018 hubo una disminución nuevamente; y en el 2019, una nueva recuperación.

Podemos ver que Colombia importó en promedio de todas las posiciones arancelarias consideradas, unos 414 millones de dólares aproximadamente. La posición más importada fue la 300220 que corresponde a vacunas para la medicina humana y que ha mostrado incrementos interanuales considerables. La segunda posición más importada fue la 300420 que corresponde a la categoría “los demás productos farmacéuticos que contengan antibióticos”.

NCM	2015	2016	2017	2018	2019	Sumatoria	Promedio
300220	87.800.175,00	80.521.957,00	116.818.286,00	116.486.079,00	138.895.855,00	540.522.352,00	108.104.470,40
300420	112.924.336,00	95.294.371,00	86.563.892,00	83.563.051,00	81.654.456,00	460.000.106,00	92.000.021,20
300290	110.879.084,00	82.835.519,00	92.590.219,00	58.452.257,00	57.444.762,00	402.201.841,00	80.440.368,20
300230	41.539.857,00	40.575.790,00	48.495.964,00	53.124.250,00	53.017.417,00	236.753.278,00	47.350.655,60
300390	34.437.469,00	30.009.883,00	25.455.357,00	27.420.821,00	26.663.893,00	143.987.423,00	28.797.484,60
300190	15.306.788,00	16.909.527,00	26.977.805,00	31.526.266,00	23.551.051,00	114.271.437,00	22.854.287,40
300410	20.442.367,00	20.456.860,00	26.567.182,00	13.182.955,00	19.752.592,00	100.401.956,00	20.080.391,20
300320	12.945.379,00	8.784.672,00	7.899.385,00	6.997.179,00	7.243.016,00	43.869.631,00	8.773.926,20
300310	5.050.099,00	3.532.294,00	8.514.564,00	4.947.611,00	4.086.091,00	26.130.659,00	5.226.131,80
300120	2.733.175,00	2.930.656,00	0,00	1.596,00	75.894,00	5.741.321,00	1.148.264,20
300339	1.086,00	298,67	79,12	54,79	69,82	1.588,40	317,68

300349	0,00	0,00	530,33	628,26	426,88	1.585,47	317,09
300342	0,00	0,00	112,13	476,99	402,59	991,71	198,34
	444.061.830,00	381.853.843,67	439.885.392,58	395.705.243,04	412.387.945,29	2.073.884.169,58	414.776.833,92

Evolución del comercio internacional de cosmética y composición

A continuación, se analizará la evolución de las importaciones colombianas de productos de cosmética. Se detallan los valores de las importaciones desde el 2015 hasta el 2019. La información se encuentra desagregada según el origen de las importaciones, en orden descendente según el total acumulado en el período. Se puede ver que Estados Unidos es el socio más importante, cuyas compras fueron por valor de 74 millones de dólares en promedio anual para el período considerado. En segundo lugar, se encuentra Francia con importaciones promedio de 58 millones de dólares anuales. Luego le sigue España. En el puesto n.º 4 aparece el primer país latinoamericano, Brasil, seguido de México.

Argentina aparece en el puesto n.º 10. Es interesante visualizar que, en el período considerado (2015-2019), nuestro país ha incrementado año a año su participación en el mercado colombiano como proveedor de productos cosméticos. El pico, de acuerdo con lo descrito, se produce en el año 2019, cuando nuestras exportaciones alcanzaron los 43.358.388,52 USD.

TOTAL del valor comercial del CIF (US\$)		Año						
Orden	País	2015	2016	2017	2018	2019	Total general	Promedio
1	EE. UU.	21.503.640,00	18.209.987,00	74.332.932,60	74.235.516,44	185.253.109,68	373.535.185,72	74.707.037,14
2	Francia	16.931.455,00	15.248.115,00	51.460.299,44	70.027.601,56	139.287.075,52	292.954.546,52	58.590.909,30
3	España	5.991.519,00	7.380.325,00	34.513.880,36	45.850.639,88	147.237.914,72	240.974.278,96	48.194.855,79
4	Brasil	10.179.338,00	9.286.967,00	45.982.602,84	49.463.804,52	116.915.633,20	231.828.345,56	46.365.669,11
5	México	9.997.036,00	6.595.665,00	36.297.153,12	33.488.931,36	82.014.618,24	168.393.403,72	33.678.680,74
6	China	2.600.463,00	2.829.274,00	18.020.078,12	27.558.646,00	60.765.515,20	111.773.976,32	22.354.795,26
7	Polonia	2.416.900,00	2.520.790,00	11.569.076,12	19.860.787,56	57.101.845,28	93.469.398,96	18.693.879,79
8	Perú	11.044.765,00	4.025.889,00	12.250.131,76	11.473.070,16	28.031.328,72	66.825.184,64	13.365.036,93
9	Chile	2.601.778,00	2.201.542,00	9.503.697,48	11.427.691,12	22.994.206,40	48.728.915,00	9.745.783,00
10	Argentina	1.729.943,00	1.803.129,00	6.520.657,36	8.858.105,08	24.446.554,08	43.358.388,52	8.671.677,70
11	Canadá	2.859.384,00	1.713.096,00	7.817.965,72	8.347.862,48	18.814.894,48	39.553.202,68	7.910.640,54

12	India	1.437.438,00	2.535.973,00	9.170.830,92	8.125.234,60	16.394.226,48	37.663.703,00	7.532.740,60
13	Alemania	1.769.208,00	1.963.090,00	6.447.957,24	9.205.593,96	14.337.332,72	33.723.181,92	6.744.636,38
14	Suiza	1.448.964,00	1.581.112,00	6.509.369,52	6.987.745,76	16.014.114,72	32.541.306,00	6.508.261,20
15	Países Bajos	1.595.788,00	1.377.894,00	7.798.742,08	5.587.838,60	11.758.518,24	28.118.780,92	5.623.756,18

Fuente: elaboración propia con base en datos de Comtrade

Como se observa en el cuadro que se presenta a continuación, en el año 2015 las importaciones colombianas de cosmética fueron por valor de 103.842.433 USD. Durante los años 2016 y 2017 las importaciones disminuyeron y fueron de 86.000.000 USD para el 2016 y de unos 93.000.000 USD en el 2017. A partir del 2018 el valor de las importaciones volvió a superar los 100.000.000 USD, al alcanzar un pico de 129.684.775 USD en el año 2019. Si tomamos en cuenta el período considerado (2015-2019), las importaciones de productos cosméticos suman unos 22.114.890 USD. Si se realiza el promedio de los últimos 5 años, vemos que las importaciones son por un orden de 104.422.978 USD anuales.

Respecto a la posición arancelaria más importada se destaca por lejos la NCM 330499 (los demás, aceites esenciales y resionoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética), seguida por la NCM 340130 (productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón).

NCM	2015	2016	2017	2018	2019	Sumatoria	Promedio
330499	86.739.953,00	70.181.867,00	74.174.649,00	87.125.729,00	104.997.473,00	423.219.671,00	84.643.934,20
340130	9.948.770,00	8.651.673,00	10.277.839,00	11.184.095,00	14.039.587,00	54.101.964,00	10.820.392,80
330129	5.407.819,00	5.973.181,00	6.946.341,00	7.507.082,00	8.258.284,00	34.092.707,00	6.818.541,40
330190	1.745.891,00	2.003.773,00	2.079.620,00	2.481.833,00	2.389.431,00	10.700.548,00	2.140.109,60
	103.842.433,00	86.810.494,00	93.478.449,00	108.298.739,00	129.684.775,00	522.114.890,00	104.422.978,00

Ferias

Colombia es el epicentro de numerosas ferias internacionales.

Meditech: Feria Internacional de la Salud. La Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas ACHC y el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones, Corferias, realizan

cada 2 años desde el 2008 la Feria Internacional de la Salud Meditech. Esta es una de las principales plataformas de negocios para el sector salud en América Latina. <https://feriameditech.com/>.

Feria Internacional Industrial de Bogotá: <https://feriainternacional.com/>

La Feria Belleza y Salud es organizada por Corferias. Es la principal feria de cosmética y aseo del país y de la región. <https://feriabellezaysalud.com/>

Aspectos formales de acceso al mercado colombiano

Una vez que nuestras pymes cordobesas consideren al mercado colombiano como un destino potencial, seguramente comiencen a trabajar en la búsqueda de estadísticas. La Nomenclatura utilizada por Colombia es NANDINA que se encuentra armonizada a 8 dígitos. En el caso de la Argentina, utilizamos a nivel regional la nomenclatura Mercosur, y a nivel interno de nuestro país el Sistema Informático Malvina (SIM). Esta aclaración es fundamental a la hora de evitar confusiones a cerca de los productos exportables. El gobierno colombiano, de acuerdo con el artículo 189 de la Constitución, expresa que a través del Decreto 4927 del año 2011 se adopte el arancel de aduana nacional.

Respecto a los productos objeto de este estudio, es fundamental verificar a qué clase de producto pertenece. Es común que ciertos productos que en nuestro país son considerados de determinada clase, no coincidan con la clasificación realizada en Colombia.

Conclusiones

Luego de haber realizado esta descripción y análisis exhaustivo de Colombia, se puede decir que el país presenta características que generan que sobresalga y se distinga en la región latinoamericana. La estabilidad política alcanzada, luego de períodos turbulentos en su historia, una ubicación geográfica estratégica y las condiciones que ofrece el país como destino de inversión extranjera son algunos de los factores diferenciadores.

En el área de la salud, existen diversas oportunidades de negocios en centros de producción de vacunas y medicamentos biotecnológicos. Fue posible constatarlo en el intercambio que tuvimos con especialistas del sector en Colombia. La apuesta hoy en el área de medicamentos es por los de síntesis biológica. Los medicamentos de síntesis química continuarán siendo necesarios, pero hoy la gran oportunidad está en este tipo de medicamentos, y en aquellos que son de nicho o innovadores. El mercado de cannabis medicinal también es otra oportunidad latente. Colombia es referente en la región y ha sido uno de los primeros países en estructurar un marco regulatorio para explorar de manera informada el uso médico y científico tanto de la planta como de sus derivados. El sector químico ha adoptado varias regulaciones internacionales como BPL y SGA. Colombia cuenta con sistemas avanzados para controlar las sustancias que ingresan y podrían tener destinos ilegales. Es decir que, las oportunidades están en los productos más innovadores. Esto no quiere decir que ciertos productos tradicionales no cuenten con mercado potencial. Probablemente sí lo tengan, y además el aumento de la demanda de ciertos productos tiene que ver muchas veces con determinantes exógenos, que las empresas no pueden controlar. Pero la gran oportunidad hoy en un mundo altamente competitivo se encuentra en productos innovadores, en productos cuyo destino tenga en cuenta a los consumidores finales. Hoy Colombia es un país cuya esperanza de vida está en continuo ascenso y cuya mortalidad infantil, en continuo descenso. Es fundamental que los productores por caso de medicamentos tengan en cuenta la demanda de una población con estas características.

Respecto a los cosméticos, el acento está puesto en aquellos productos que atienden al cuidado de la piel, y que abarcan a un público ya no únicamente femenino, sino en el que los hombres desempeñan cada vez más un rol fundamental. Ingredientes naturales y cuidado del medioambiente son atributos cada vez más valorados por la población colombiana, en particular, y mundial, en general. De nuevo aquí, la innovación en el uso de ciertos atributos del producto, de sustancias naturales que tengan propiedades reveladas para atender a una situación o condición de carencia es altamente valorada.

En conclusión, contamos en Córdoba con una oferta exportable de lo más variada de productos que se encuadran dentro del sector de la salud. Disponemos de productos e insumos altamente apreciados internacionalmente. Ingresar a un nuevo mercado requiere de ciertos desafíos y adaptaciones. En raras ocasiones un producto se vende exactamente de la misma forma en distintos países. Es por eso que alentamos a nuestras pymes a internacionalizarse teniendo en cuenta estas cuestiones que son fundamentales en el comercio internacional. Exportar a Colombia requerirá que nuestras empresas conozcan el mercado colombiano, cómo funciona, qué aprecian los consumidores, entre otras cuestiones. Desde Agencia ProCórdoba buscamos detectar cuáles son las oportunidades y dificultades, para acompañar a nuestras pymes en su proceso de internacionalización.

Bibliografía

Aplicativo Síntesis de consulta de normativa y jurisprudencia en materia de contratación pública en Colombia. Recuperado el 2020 de <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/>.

Asociación Nacional de Empresario de Colombia – ANDI. Recuperado el 2020 de www.andi.com.co.

Cámara de Comercio de Bogotá. Clúster Bogotá Cosméticos. Recuperado el 2020 de <https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Cosmeticos/Noticias/2020/Julio-2020/El-gasto-anual-en-cosmeticos-en-Colombia-cierra-el-primer-semester-con-balance-neutro>.

Cámara de Comercio de Bogotá. Recuperado el 2020 de www.ccb.org.co.

Colombia Compra Eficiente. Recuperado el 2020 de www.colombiacompra.gov.co.

Colsanitas. Recuperado el 2020 de www.colsanitas.com/usuarios/web/guest/inicio.

Confecámaras. Recuperado el 2020 de <http://www.confecamaras.org.co/la-confederacion/quienes-somos>.

Cooimeva. Recuperado el 2020 de <https://www.cooimeva.com.co/>.

CORFERIAS. Recuperado el 2020 de www.corferias.com.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE – Recuperado el 2020 de www.dane.gov.co.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Recuperado el 2020 de www.dian.gov.co.

El mercado de Salud y Gestión Hospitalaria en Colombia Septiembre 2017. 2017. Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.

Fondo de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA. Recuperado el 2020 de www.procolombia.co.

Guía de Negocios Colombia 2019, Embajada de la República Argentina en Colombia. Recuperado el 2020 de www.cancilleria.gob.ar/es/argentinatradenet/mercados-internacionales.

Guía para la participación de Proveedores Extranjeros en Procesos de Contratación. Recuperado el 2020 de

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_proveedores_extranjeros.pdf.

Guía rápida para el Registro de Proveedores en el SECOP II. Recuperado el 2020 de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_guia_registro_proveedor.pdf.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Recuperado el 2020 de www.invima.gov.co.

Invest in Bogota. Recuperado el 2020 de <https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/cosmeticos-en-bogota>.

Keralty. Recuperado el 2020 de <https://www.keralty.com/es/keralty-salud-de-talla-mundial>.

Manuales, guías y pliegos tipo. Recuperado el 2020 de <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>.

Página web oficial de Colombia. Recuperado el 2020 de <https://www.colombia.com/>.

ProColombia. Recuperado el 2020 de www.procolombia.co.

Sector Farmacéutico en Colombia, oportunidades de comercialización. Julio de 2018. Procomer.

Superintendencia de Puertos y Transporte. Recuperado el 2020 de www.supertransporte.gov.co.

Sura. Recuperado el 2020 de <https://www.suraenlinea.com/>.